



Tras el estudio económico de la FANJYDA en la junta directiva del 8/07/2017 y conjuntamente con la pequeña subida de las cuotas de licencias (ya que el resto de afiliaciones y colegiaciones se han mantenido congeladas) se aprueba la implantación de una reducción de tasas para las familias federadas con 3 o más miembros y de igual forma, la reducción en el precio de la segunda y sucesivas licencias en aquellos deportistas afiliados en dos o más deportes/disciplinas englobados en la FANJYDA.

### Como acceder a la reducción de cuotas en licencias para familias con 3 o más miembros

#### **federados:**

Para aquellas familias<sup>i</sup> de federados a la FANJYDA **que tramiten de forma simultanea tres o más licencias**, se beneficiaran de un descuento en cada una de ellas de las siguientes cuantías

- Licencias adultas: **47 €** (disfrutando de descuento un 20 €)
- Licencias infantiles: **33 €** (con un descuento de 12 €)
- Las licencias de los peques al ser un precio simbólico no sufren alteración y se mantienen en 22 € aunque su tramitación computan para el descuento como licencias tramitadas.

#### Pongamos un par de ejemplos prácticos que ilustren el descuento y su tramitación:

1. Imaginemos una familia con 3 miembros federados compuestos por: madre judoca (Licencia adulta), padre aikidoca (licencia adulta) e hijo menor de 4 años judoca (licencia peque). Deciden aprovechar la reducción familiar y tramitan simultáneamente (utilizando la documentación diseñada para dicho fin) sus licencias para lo cual deberían abonar: 47 € por la licencia de la madre, 47 € por la licencia del padre y 22 € por la licencia del hijo menor de 4 años. En total  $47 + 47 + 22 = 116$  € por las tres licencias beneficiándose de un ahorro de  $20+20 = 40$  €. Como vemos la licencia de menores de hasta 4 años no tienen descuento pero si computan a la hora de beneficiarse del ahorro.
2. Un segundo caso podría ser de un Padre judoca (licencia adulta) y dos hijos judocas con licencia infantil. En este caso el coste seria 47 € por la licencia paterna + 33 € por el primer hijo + 33 € por la licencia del segundo hijo, sumando un total  $(47 + 33 + 33)$  113€ y beneficiándonos de un **ahorro de 44 €**

\* En resumen las condiciones para acceder al descuento por familia de miembros federados a la FANJYDA son:

1. Pertenecer al mismo núcleo familiar <sup>i</sup>
2. Tramitar simultáneamente 3 o más licencias utilizando la documentación diseñada para tal fin.

<sup>i</sup> Se entiende por familia de miembros federados a la compuesta por (progenitores/tutores e hijos del mismo núcleo familiar)



**Como acceder a la reducción de cuotas en licencias para deportistas afiliados a 2 o más disciplinas deportivas englobadas en la FANJYDA:**

Para aquellos deportistas que se afilien a alguna de las disciplinas englobadas en la FANJYDA

1ª Disciplina: coste normal. (67 € Adulta, 45 € Infantil, 22 € peques)

2ª Disciplina afiliada: aquellos deportistas que se afilien a una segunda disciplina se beneficiaran de un descuento del 25 % en este caso los costes serian (50,25 € Adulta, 33,75 € Infantil, 6 € para los peques).

3ª o sucesivas disciplinas afiliadas: aquellos deportistas que se afilien a una tercera o sucesivas disciplinas se beneficiaran de un descuento del 50 % en este caso los costes serian (33,5 € Adulta, 22,5 € Infantil, gratis para los peques).

En este caso los deportistas deberán usar la siguiente documentación para su afiliación:

1ª Disciplina - > Documentación normal ya que no conlleva descuento alguno.

2ª Disciplina o 3ª o sucesivas disciplinas afiliadas: - > Documentación diseñada para tal fin en la cual habrá que indicar la anterior disciplina y su fecha de tramitación.

**Pongamos un par de ejemplos prácticos que ilustren el descuento y su tramitación:**

1. Un Judoca se afilia a la FANJYDA y posteriormente lo hace a Defensa Personal. En este caso abonaría 67 € para la licencia de judo y 50,25 € para la de Defensa Personal en el caso que fuera adulto. En el caso que sea licencia infantil las cuantías serian 45 € para la primera licencia y 33,75 € para la segunda.
2. Un deportista aikidoca con licencia adulta se afilia posteriormente a judo y defensa personal. En este caso los pagos que debería realizar serian 67 € para la primera, 50,25 € para la segunda y 33,5 € para tercera y sucesivas.

## **IMPORTANTE**

---

En breve se pondrá toda la documentación necesaria para beneficiarse de estas reducciones.

Aquellos deportistas que posean varias afiliaciones por diferentes disciplinas deportivas englobadas en la FANJYDA, solo podrán beneficiarse de una de las dos reducciones citadas ya que no son acumulativas y en el caso que decidan beneficiarse de la reducción de cuotas en licencias para familias con 3 o más miembros en el cómputo de licencias solo contarán una vez.

<sup>i</sup> Se entiende por familia de miembros federados a la compuesta por (progenitores/tutores e hijos del mismo núcleo familiar)